

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

C 249/1



R.439

# NOTAS Y DOCUMENTOS



C·E·D·O·D·E·P

CENTRO DE DOCUMENTACION Y ORIENTACION  
DIDACTICA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

3



1962

R.1.77555



# NOTAS Y DOCUMENTOS



NUM. 3

MADRID, ABRIL-JUNIO

1962



## EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS LIBROS ESCOLARES

Una de las tareas más importantes asignadas al Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria es la de informar, desde el punto de vista pedagógico, los libros para uso de las Escuelas Primarias y de las Escuelas del Magisterio que solicitan autorización oficial, así como la de estimular y facilitar el perfeccionamiento de los manuales escolares.

La primera de estas misiones es relativamente sencilla, especialmente si el informe emitido se limita a una especie de "nihil obstat", es decir, si aconseja la prohibición de los libros solo en el caso de que su contenido vulnere gravemente los más elementales principios científicos y pedagógicos. Es evidente que entendida así la misión del Centro no podría realizar nunca el segundo de los objetivos antes mencionados, que constituye ciertamente el aspecto primordial de su razón de ser en este importante campo del trabajo escolar.

Antes de publicar las normas de índole técnica que deben regular la confección y utilización de los libros escolares, era muy conveniente

SUMARIO	
	Págs.
I JORNADAS NACIONALES DE BIBLIOGRAFIA ESCOLAR . . . . .	2
I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DIDACTICO SOBRE ORGANIZACION ESCOLAR . . . . .	16
I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DIDACTICA DEL IDIOMA. . . . .	22
TEORIA DEL TRABAJO DIDACTICO Y ORGANIZACION ESCOLAR . . . . .	26
CURSO COLOQUIO SOBRE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION . . . . .	32
CULTURA Y DISTANCIA SOCIAL . . . . .	35
LA ENSEÑANZA EN EL EXTRANJERO. . . . .	36
ESTADISTICA DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS EN ITALIA. . . . .	40
BIBLIOGRAFIA . . . . .	41

Tema 2: Gratuidad de la enseñanza primaria y dotación de libros a las escuelas.  
Ponente: D. Juvenal de Vega y Relea, Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Huelva.

### Conclusiones

1ª.- La inspiración y realización de estas Jornadas Nacionales de Bibliografía Escolar constituyen un motivo de alta estimación, por la decisiva importancia que el uso correcto del buen libro tiene en el desenvolvimiento y en la eficacia de las tareas escolares.

2ª.- Dentro del conjunto de estímulos educativos e instructivos que se localizan en la Escuela, el libro es, después del Maestro, el de más categoría, y no se concibe una política pedagógica completa y articulada que no ordene cuidadosamente cuanto se refiere a la más adecuada producción, distribución y uso de los libros escolares.

3ª.- La escuela necesita: Libros de uso diario e individual; libros de uso en equipo; y libros de uso discrecional y general en la biblioteca. Es conveniente la diferenciación por razón del sexo, de la región natural y del tipo de escuela y grado.

4ª.- El libro individual y de uso diario, "libro de texto", de trabajo sistemático, de contenido distribuido en las unidades didácticas llamadas "lecciones" (formada cada una por una breve lectura preparatoria, un esquema lógico de fijación de saberes y un índice de sugerencias complementarias), tendrá como complemento:

- a) Breves monografías, una por equipo, ampliatorias de determinados temas y en estrecha relación con ellos;
- b) Revistas infantiles de divulgación general de cultura (una por cada clase); y
- c) Cuadernos de trabajo (individuales y de equipo o rotación), que serán el "libro vivencial" hecho por el niño en función de textos, ampliaciones, ejercicios, etc.

5ª.- El libro de biblioteca (libros de formación, de consulta y de recreo) con revistas infantiles y un periódico diario, completará el instrumento bibliográfico necesario en las escuelas.

6ª.- La gratuidad de la enseñanza es un dogma pedagógico-social de nuestra cultura y figura en el artículo 13 de la vigente Ley de Educación Primaria.

Siendo el libro factor tan importante en la vida escolar, debe organizarse la OPERACION LIBRO ESCOLAR (OPLE), que promueva la producción y la distribución obligatoria y gratuita (a todas las escuelas gratuitas) de libros seleccionados por equipos de técnicos designados al efecto:

7ª.- La OPLE tendrá a su cargo las siguientes tareas:

- a) Dotación inicial a 2.500.000 escolares de seis a doce años de edad de libros de texto individuales con sus complementos de monografías, revistas, cuadernos, a 100 pesetas por alumno.
- b) Dotación inicial de 20.000 bibliotecas a 10.000 ptas.
- c) Entretenimiento anual del Servicio.

Estos gastos suponen:

Importe total del apartado a)	.....	250.000.000	ptas.
" " " " b)	.....	200.000.000	"
		<hr/>	
Total por una sola vez	....	450.000.000	"
Importe del apartado c)	.....	49.000.000	"
		<hr/>	
T o t a l	.....	499.000.000	ptas.
<hr/>			

8ª.- La financiación de esa empresa, a cargo, dentro del Ministerio de Educación, de un FONDO NACIONAL DEL LIBRO ESCOLAR, puede nutrirse:

- De una aportación procedente de los recursos de la Ley de Igualdad de Oportunidades, de 21 de julio de 1960, y de alguna otra análoga;
- De aportaciones obligatorias de los Municipios y Diputaciones Provinciales, recaudadas e ingresadas por ellos, que, en todo caso, suplirían la aportación de Municipios de menos de 1.000 habitantes y los declarados legalmente pobres;
- De aportaciones voluntarias de los padres y de las que se obtengan mediante sellos, tasas o impuestos, impuestos transitorios proporcionales a los índices de analfabetismo de Ayuntamientos y provincias, contribución obligatoria de Consejos Escolares Primarios, timbres a cargo del público en determinados espectáculos, fiestas del libro, etc.

9ª.- La inversión de esos ingresos se hará:

- En compras directas por la OPLE de libros seleccionados mediante concurso; y
- En aumento de las dotaciones en metálico de que disponen las escuelas, con destino expreso para la adquisición y renovación de libros.

10.- Labor preparatoria inexcusable es la de un estudio análogo al realizado para el Plan Nacional de Construcciones Escolares, concretando las necesidades bibliográficas escolares por provincias y formulando un Plan Nacional de Bibliografía Escolar que, en un plazo máximo de cinco años, dé efectividad a la OPLE.

11.- Una Comisión de técnicos determinará los tipos de libros individuales, de equipo y de biblioteca, revistas, etc., y sus cualidades; convocará los oportunos concursos entre autores y editores para seleccionar, siempre que se ajusten a las condiciones prefijadas, el mayor número posible de publicaciones que, juntamente con las autorizadas fuera de concurso (las cuales deben fomentarse y difundirse), serán utilizables en los centros escolares primarios, a título gratuito y oneroso, salvo las excepciones legales.

12.- La OPLE, a base de la planificación nacional y por provincias, asignará las cantidades correspondientes para las escuelas nacionales, en cada anualidad del Plan, adquiriendo directamente, o a través de los organismos técnicos provinciales competentes y mediante concurso, los fondos bibliográficos previstos, que serán distribuidos entre los centros docentes y conservados por éstos, bajo la dirección de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, organismo técnico fundamental para el desarrollo de toda esta labor.

**Tema 3: La aprobación oficial de libros escolares: aspectos, condiciones y límites.** Ponente: Srta. Consuelo Sánchez Buchón, Jefe de Departamento del C.E.D.O.D.E.P.

### Conclusiones

1ª.- Debe estudiarse el modo de garantizar la calidad de las publicaciones que hoy no están sometidas a la aprobación oficial, y que, sin embargo, se hallan relacionadas con la infancia o con la formación del maestro.

2ª.- Los libros, en relación con los Cuestionarios Nacionales, han de responder adecuadamente a todos los temas, sin que sea un obstáculo que expongan más doctrina, o aspectos y matices no indicados en ellos.

3ª.- Que haya profundidad y exigencia en el informe; y valentía en el dictamen, en perfecta armonía con la auténtica libertad del autor o del editor.

Para esto se precisa:

- a) Exigir unas condiciones fundamentales mínimas, las cuales garanticen que no hay en el libro algo que pueda perjudicar la formación del alumno en cualquier aspecto.
- b) Que se vayan dando normas detalladas y precisas para conseguir publicaciones óptimas en todo orden, no con carácter preceptivo, sino con el de orientación procedente de los principios en que se basen.
- c) Redacción de unas Guías científicas para la valoración de las publicaciones escolares y de Normas complementarias que sirvan de estímulo y orientación para producir una bibliografía adecuada a las necesidades pedagógicas.
- d) Estas Guías y Normas deben ser contrastadas mediante una seria experimentación en las Escuelas-piloto y en otras que puedan trabajar bajo la orientación directa del C.E.D.O.D.E.P.

4ª.- Que los informes emitidos por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica sobre libros escolares, como trámite previo de su aprobación oficial; comprendan los siguientes aspectos:

- a) Información completa y detallada en los dos aspectos arriba señalados: negativo y positivo.
- b) Orientación y asesoramiento mediante el diálogo con el autor o editor que haya presentado un libro que tenga algunas deficiencias con objeto de subsanarlas, si es posible, en la misma tramitación del expediente. Pero, sobre todo, abrirle nuevos horizontes, para dar nuevo impulso a la renovación de los libros en sucesivas ediciones.

**Tema 4: Medios para impulsar el perfeccionamiento de los libros escolares.** Ponente: D<sup>a</sup>. Josefina Alvarez Díaz, Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid

### Conclusiones

1ª.- Perfeccionamiento total del libro en presentación y contenido, de modo que se adapte a las condiciones exigidas por los expertos, especificadas en las normas sobre libros escolares.

2ª.- El autor debe poseer la necesaria formación en los aspectos científico, literario y psicopedagógico.

3ª.- Es recomendable la colaboración y el trabajo en equipo cuando se elaboren libros de tipo científico.

4ª.- Deben utilizarse como libros de texto tratados específicos sobre cada materia.

5ª.- El Estado no debe lanzar libros en competencia con la iniciativa privada, sino que ha de fomentar, por el contrario, la libertad de producción aunque puede ayudar a la elaboración, sin aparecer como editor en ningún caso.

Tema 5: Desuso, uso y abuso de los libros escolares. Ponente: D. Juan Navarro Higuera, Jefe de Departamento del C.E.D.O.D.E.P.

### Conclusiones

1ª.- Es recomendable crear una conciencia respecto al libro escolar que alcance a los siguientes aspectos:

- a) Interacción del libro y del trabajo del Maestro.
- b) Diversidad de libros escolares y peculiaridades de los mismos.
- c) Valores pedagógicos del libro y modo de actualizarlos.

2ª.- El uso correcto del libro escolar exige una técnica peculiar en la que deben ser informados todos los maestros, a partir de los estudios de Magisterio.

3ª.- La elección de libros, para las distintas necesidades de la escuela, dentro de los autorizados, es facultad que debe ejercer el Maestro con los debidos asesoramientos. Independientemente de los instrumentos de valoración que puedan confeccionarse con fines técnicos, sería muy conveniente que se publicasen unas normas sencillas que permitiesen a los maestros formar juicio acerca de la calidad pedagógica de los libros que utilicen.

4ª.- Se considera necesario que, por quien tenga facultades para ello, se patentice la necesidad que actualmente se experimenta de que los libros se preparen dentro de una prudente gama de tipos diferenciales. Creemos que no es aceptable y debe intentarse la rectificación de la presente realidad del libro polivalente, confeccionado indiscriminadamente para todas las escuelas.

5ª.- La recta aplicación del libro escolar viene determinada por tres factores, que deben tomarse en consideración en todo caso para garantizar su eficacia:

- a) La unidad didáctica
- b) La rigurosidad científica
- c) La fuerza motivadora

6ª.- Importa señalar fórmulas de aplicación viable para determinar cuándo se debe usar cada libro según los momentos madurativos del escolar.

7ª.- Debe exigirse a todo libro escolar la condición de que no sea herético en sí, de modo que su uso facilite el contacto con otros libros.

Tema 6: La ilustración de los libros escolares. Ponente: Srta. Africa Ramírez de Arellano, Directora de Grupo Escolar, jubilada.

### Conclusiones

1ª.- La ilustración de los libros infantiles ha de constituir una motivación que impulse al niño a aceptarlos.

2ª.- Para hacer atractivos los libros, han de estar de acuerdo con los intereses del niño, el tema que se desarrolle y el dibujo que lo ilustre.

3ª.- Tanto el dibujo como el colorido deberán ser graduados en relación con la edad y conocimientos de los niños.

4ª.- La ilustración ha de contribuir, con el mejor material, a formar el gusto artístico del niño, pero, al mismo tiempo, debe atender a la totalidad de las finalidades escolares.

5ª.- Debe realizarse una investigación amplia sobre las ilustraciones preferidas por niños y maestros en libros de distintos tipos, teniendo en cuenta la expresión, el reconocimiento, la forma, el color, etc.

6ª.- Debe constituirse un Grupo de Trabajo Didáctico sobre el dibujo escolar que encauce y oriente todo lo referente a esta forma de expresión.

7ª.- Debe estimularse la producción de libros de dibujo y repertorios de ayuda al Maestro para ilustración del trabajo escolar.

## SECCION II.- TIPOS Y CONDICIONES PEDAGOGICAS DE LOS LIBROS ESCOLARES

Tema 1: Libros de lectura. Ponente: D. Agustín Serrano de Haro, Inspector Provincial de Enseñanza Primaria de Madrid.

### Conclusiones

1ª.- Entendemos por libro de lectura aquel que, supuesta la iniciación en este arte, se utiliza para enseñar a los niños a leer y para que lean, llevando nobles incitaciones a su espíritu y abriéndolo al espectáculo múltiple y maravilloso de la naturaleza y de la vida.

El libro de lectura puede ser de documentación, de información, de recreo; puede utilizarse para ilustrar y completar lecciones e inclusive para la enseñanza específica de determinadas materias.

2ª.- Proclamamos la necesidad de que sea rehabilitado el libro escolar de lectura, no sólo en los medios profesionales, sino también en los ambientes culturales. Lamentamos, al mismo tiempo, la escasez de libros de lectura en las Escuelas.

3ª.- El libro de lectura es un elemento educativo de primer orden, del que jamás puede ni debe prescindirse en la Escuela Primaria.

4ª.- No se considera necesario, ni acaso conveniente, que se usen libros de lectura totalmente distintos en las escuelas rurales y en las urbanas. En todo caso, los respectivos maestros son los que deben seleccionar aquellos que más convengan a sus discípulos, dentro de las prescripciones legales al efecto.

5ª.- En las Escuelas pueden y deben leerse los autores clásicos de prosa y de verso, pero no en sus obras completas, sino en "selecciones" que tengan en cuenta los problemas de comprensión, de vocabulario y las pertinentes consideraciones religiosas, morales y estéticas.

6ª.- Deben multiplicarse las bibliotecas escolares hasta conseguir que no haya ni una sola escuela sin ese poderoso medio educativo.

7ª.- Es muy difícil dar normas concretas precisas para la redacción de un libro escolar, si bien los autores deben conocer las que sucesivamente se vayan elaborando. Pero todas resultarán fallidas si el autor no posee el arte y los conocimientos indispensables para la elaboración correcta.

8ª.- Se consideran necesarias más detenidas y amplias investigaciones acerca del vocabulario infantil.

9ª.- Las notas mínimas de todo libro escolar de lectura son: comprensibilidad (que depende primordialmente del tema, de la extensión del vocabulario y de la estructura de la frase); legibilidad (relacionada directamente con el tamaño de los tipos, espacios, etc.); interés, verdad científica, belleza literaria, pureza de fe, moralidad, intención dignificadora y belleza material.

10ª.- Se estima que no debe señalarse, al aprobar un libro escolar, la edad precisa de los niños a que se destina, sino indicar los límites máximos y mínimos correspondientes.

11ª.- Deben escribirse y publicarse libros de lectura destinados a los adultos que reciben enseñanza, en sus distintos grados de aprendizaje y desarrollo.

Tema 2: Libros de texto.- El problema de las "enciclopedias". Ponente: Srta. Concepción Sáinz Amor, Directora del Grupo Escolar "Jacinto Verdaguer", de Barcelona.

### Conclusiones

1ª.- Entendemos por "libros de texto" los instrumentos docentes que, de acuerdo con las exigencias de cada disciplina y de la psicología infantil, tienen como objetivo permanente la formación del niño mediante la enseñanza sistemática de cada materia específica.

2ª.- Las condiciones que todo libro de texto ha de reunir son las siguientes:

- a) Adecuado para servir como instrumento de trabajo activo a niños y maestros.
- b) Rigurosidad científica, con un sentido total de la cultura.
- c) Claridad y sencillez en las exposiciones y demostraciones.
- d) Riqueza de ejercicios previos, de aplicación y de comprobación que deberán ser convenientemente ampliados en el "libro de trabajo"
- e) Suficiencia de ilustraciones y esquemas que aclaren conceptos y estimulen los intereses de los escolares.
- f) En los ciclos primeros, principalmente, ha de ser gracioso, expresivo y emocional.
- g) Ha de estar en todo momento actualizado con sentido funcional moderno.

h) Desde el punto de vista formal ha de ser sólido, bello y manejable.

3ª.- Las enciclopedias sólo pueden aceptarse como "libros de texto" cuando reúnen las condiciones que se acaban de expresar.

4ª.- Las enciclopedias han surgido, entre otras circunstancias, como consecuencia de necesidades económicas. Se impone estudiar cuidadosamente el modo de superar esas dificultades, para que este tipo de texto desaparezca cuanto antes.

5ª.- Es preciso ser muy exigente en lo sucesivo en cuanto a la aprobación de "Libros de texto escolares". Sólo pueden merecerla aquellos que rebasen ampliamente el mínimo de condiciones necesarias.

6ª.- Conviene estimular por todos los medios la aparición de buenos libros de texto para los diferentes ciclos escolares.

Tema 3: Libros del alumno y libros del Maestro. Ponente: D. Juan José Ortega Ucedo, Director del Grupo Escolar núm. 13, de Barcelona.

### Conclusiones

1ª.- Por ahora, al menos, el libro del alumno es imprescindible auxiliar del maestro.

2ª.- Es necesario desechar aquellos textos que se oponen a la participación del alumno y del Maestro de un modo preponderantemente educativo.

3ª.- Sería deseable la edición de libros de formación y documentación que inviten a una actitud reflexiva y estimulen la fijación de conocimientos de acuerdo con los avances de la Pedagogía actual.

4ª.- Debe procurarse que los escolares dispongan de "libros guía de experiencias y observaciones" y "libros de trabajo individual", según reclame la índole de cada materia escolar.

5ª.- Se consideran imprescindibles los "libros del maestro".

6ª.- Para que los libros del apartado anterior tengan un fácil manejo y quien haya de utilizarlos pueda, a su vez, aportar sus experiencias personales, reunirán las características siguientes:

#### a) Contenido

Guiones de trabajo, ejercicios desarrollados, iniciativas, claves del "libro del alumno", gráficas, esquemas y notas documentales, metodológicas y bibliográficas.

#### b) Disposición

Modelo archivador con hojas intercambiables.

#### c) Formato

Tamaño y taladros normalizados UNES, A-5, según normas del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas.

Tema 4: Libros de trabajo, de consulta y de recreo. Ponente: D. Manuel Laguna Buitrago, Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Navarra.

#### Conclusiones

1ª.- Entendemos por libro de trabajo el instrumento didáctico que desarrolla, en proceso orgánico, la varia problemática de los de texto.

2ª.- Libros de consulta son todos aquellos que amplían el contenido de los de texto, ofrecen información sobre nuevos datos y motivos para la realización de estudios monográficos.

3ª.- El conjunto de obras encaminadas al cultivo del mundo afectivo e imaginativo del niño constituye el núcleo de los libros de recreo.

4ª.- Para que los niños puedan utilizar eficazmente los libros, es necesario ponerlos en sus manos en la etapa psicológicamente adecuada en cada caso.

5ª.- La utilización de las diversas clases de libros mencionados debe hallarse de acuerdo con el ritmo evolutivo del niño.

6ª.- Los libros de recreo son utilizables en todos los períodos escolares.

Tema 5: Libros para niños y libros para niñas. Ponente: Srta. Autora Medina, Inspectora Central de Enseñanza Primaria.

#### Conclusiones

1ª.- De acuerdo con los principios de la psicología diferencial, deseamos que se hagan libros para niñas científicamente elaborados, debiendo comenzarse con rapidez su estudio y producción.

2ª.- Es indispensable que se determinen las características fundamentales de la mujer española, sus posibilidades y la típica constelación de funciones necesarias a su misión social.

3ª.- Los libros destinados a niñas responderán a la línea de cultivo de las facultades que les son propias y absolutamente necesarias como madres y rectoras del hogar.

4ª.- Las profesiones y el desarrollo de capacidades para ellas, que en los libros se determinen, no deben exceder de los límites que impone la constitución psicofísica de la mujer ni apartarla de su destino como posible esposa y madre.

5ª.- Los libros para niñas en su contenido, desarrollo y presentación, deberán tener las siguientes características:

a) Temas, cuestiones y ejercicios que desarrollen y dirijan, además de una intensa formación humana, la específicamente femenina mediante el ejercicio de la observación, la iniciativa y la atención múltiple que exige su función en el hogar.

- el dominio de la impulsividad
- el cultivo positivo de su capacidad crítica
- la discreción, y
- el sentido de responsabilidad social.

- b) Siendo la función de la maternidad la más noble en la mujer y de tanta trascendencia social, debe haber en los libros escolares femeninos una preocupación especialísima por los temas de maternología y puericultura.

Especialmente dotada para el ejercicio de la caridad como corolario de su función maternal, debe dársele —a través de los libros— preparación suficiente para hacer de la caridad la base de las relaciones humanas.

- c) Dar cauce y sentido a sus facultades estéticas, estimulando las pequeñas creaciones y el espíritu de buen gusto y laboriosidad.
- d) El libro para niñas debe ser colorista, bello, atractivo, y estimular la realización del propio libro personal de notas, tan útil para las etapas posteriores de la vida.

Tema 6: Los libros de texto, de lectura y de consulta para los alumnos de las Escuelas del Magisterio. Ponente: D. Joaquín Campillo Carrillo, Inspector Central de Escuelas del Magisterio.

### Conclusiones

#### El libro de texto

1ª.- El libro de texto para las Escuelas del Magisterio ha de ser instrumento eficaz para la realización de la doble misión que corresponde a aquellos Centros: formar al hombre completo in quantum homo est y ponerle en condiciones de servirse de los medios más aptos para realizar su misión de magisterio.

2ª.- Su planteamiento, desarrollo y exposición ha de adaptarse, en cada caso, a las concretas condiciones psicológicas del sujeto a quien está destinado y a la materia de que se trate. Una misma materia exige, en dos cursos distintos, tratamientos diferentes.

3ª.- Por ello mismo, la preocupación por lo pedagógico que tiñe toda la carrera del Magisterio ha de reflejarse en la contextura misma del libro y traducirse en la utilización, en cada caso, de las más modernas y oportunas técnicas expositivas, en la composición, confección y otras.

4ª.- En la redacción de los libros de texto debe atenderse tanto a subrayar lo sustantivo prescindiendo de lo que no lo es, cuanto a no dejarse llevar exageradamente por lo que aparece como nuevo. La selección y la síntesis de las materias integrantes han de estar hechas con un sentido total de la cultura abierta hacia nuevas perspectivas.

5ª.- La presentación material del libro de texto es un factor importantísimo para la eficacia del mismo. Por ello, el índice de legibilidad, la distribución tipográfica, las ilustraciones, gráficos y temas prácticos, la riqueza del colorido en la portada y en el interior, la calidad del papel, encuadernación, etc. son cuestiones que no pueden ser menospreciadas en una consideración total de las cualidades del libro de texto, sino colocarlas en un mismo plano con lo científico y lo pedagógico.

6ª.- Por todo ello, se estima que tales condiciones pueden cumplirse —manteniendo el libro en los límites de la capacidad adquisitiva del alumnado— si la Administración estimula la edición del libro de texto.

7ª.- Se señala, asimismo, la conveniencia de que el Ministerio establezca normas para la revisión periódica de los textos.

El libro de lectura y el de consulta

8ª.- La Escuela del Magisterio debe inculcar en el Maestro in fieri el gusto por la lectura y el hábito de adquirir libros. Junto a esto, las bibliotecas de los Centros deben renovarse continuamente y no sólo con libros estrictamente científicos.

9ª.- El Centro debe enseñar al futuro Maestro la utilización correcta del libro de consulta, a que no sepa prescindir de él, e incluso, a que sienta su necesidad cuando no disponga del mismo. Debe proporcionarle la información amplia, oportuna y conveniente sobre cada una de las materias de la carrera y, también, incluso acerca de las no relacionadas con ella.

SECCION III.- Edición, distribución y venta de los libros escolares.

Tema 1: El papel. Ponente: D. Lucas Rodríguez Escudero, Director Gerente de la Editorial "Hijos de Santiago Rodríguez", de Burgos.

Conclusiones:

1ª.- Liberalización total de la industria papelera, no sólo por lo que respecta a la industria nacional, suprimiendo todos los gravámenes que pesan sobre la misma (papel protegido, papel prensa, impuesto sobre el gasto, anulación del arancel para la importación de pasta de papel, etc.), sino también libertad absoluta para la importación de papeles extranjeros, eliminando el arancel actualmente vigente. De esta forma se establecerá una libre competencia que no puede traer sino grandes ventajas para todos y muy especialmente para el abaratamiento del libro escolar, único fin que perseguimos.

2ª.- Hasta que se lleve a efecto la liberalización total como única ba se ideal y efectiva para resolver este problema conviene se adopten por la superioridad las medidas que estime oportunas para:

- a) Que se cumpla realmente la orden de 30 de marzo de 1949, que ha sido totalmente desvirtuada por la exigencia de una prima por mejora de calidad del papel editorial protegido.
- b) Que se fije el precio real y efectivo del papel editorial, protegido y libre, siempre sobre la base de una calidad tipo determinada y contrastada, con las debidas garantías para los usuarios.

3ª.- Los Organismos gremiales correspondientes deben estudiar la adopción de unos cuantos formatos-tipo, en varios gramajes, los más usuales, para adaptar a ellos la mayor parte de nuestras ediciones, a fin de que los fabricantes de papel puedan obtener el máximo rendimiento y productividad de sus instalaciones, al poder acomodar gran parte de su producción a un reducido número de tipos de papel editorial, que podrán fabricar de acuerdo con los pedidos globales que una oficina coordinadora podría establecer al servir de conexión entre fabricantes y editores.

**Tema 2:** Características generales de los libros (tipo, encuadernación, ilustraciones, etc.) Ponente: D. Joaquín Solana, Director de la Editorial "Escuela Española", de Madrid.

### Conclusiones

1ª.- En los libros escolares, el punto de vista artístico y el buen gusto en la presentación han de considerarse como de primera importancia.

2ª.- Los libros para niños pequeños han de imprimirse en tipos mayores y a varias tintas. En los destinados a los primeros años el color y el dibujo han de ser considerados con preferencia al texto.

3ª.- Los dibujantes que intervienen en los libros escolares, han de ser verdaderos artistas. No basta con la mera ilustración. La parte gráfica ha de estar de acuerdo con la época en la presentación de trajes, costumbres, perspectivas urbanas, etc., y al día en lo que se refiere a lo contemporáneo.

4ª.- Para todas las edades, la parte del libro que ha de leer el niño ha de llevar un tipo de letra de tamaño aproximado al cuerpo 12. Para párvulos el tipo de letra no ha de ser menor del cuerpo 16.

5ª.- Los libros de enseñanza primaria y bachillerato deben tener, para las mismas edades, las mismas características materiales.

6ª.- El libro escolar ha de estar sólidamente encuadernado, pero de manera que quede abierto sin tener que sostenerlo.

7ª.- A menor edad, mayor formato del libro y menor cantidad de texto.

**Tema 3:** El utillaje y la mano de obra en sus relaciones con la calidad y el precio de los libros escolares. Ponente: D. José Antonio Martínez de Villarreal, Director Gerente de la Editorial "El Magisterio Español", de Madrid.

### Conclusiones

Debido a las facilidades de estos últimos meses para la importación de utillaje y maquinaria de Artes Gráficas, no hay problema alguno actualmente para utilizar en la producción de libros escolares cualquier procedimiento gráfico necesario para la mejor calidad y costo, si bien el problema fundamental es la reducción de las tiradas, lo cual es causa de un mayor costo y de no poder utilizar aquellos procedimientos modernos que necesitan tirada de consideración para lograrlo. El principal problema es, por tanto, conseguir que aumente la capacidad adquisitiva del mercado nacional mediante una justa y razonada asignación para libros a las Escuelas Nacionales.

**Tema 4:** Distribución, difusión y venta de los libros escolares. Ponente: D. Germán Sánchez Ruipérez, Director Gerente de Ediciones "Anaya", de Salamanca.

### Conclusiones

1ª.- Que el Ministerio de Educación considere y aborde definitivamente el problema de la retribución adecuada del Maestro, acorde con su función social y pedagógica, como primer eslabón en la cadena de la formación del niño, y con-



secuentemente, de la elevación del nivel cultural de la nación, levantando así la moral del educador, factor muy importante para obtener el pleno rendimiento de su misión.

2ª.- Que se aumente la asignación que se concede a los maestros para material y que debe estar de acuerdo con las exigencias didáctico-pedagógicas y económicas del momento actual, asignación que permitirá formar la biblioteca escolar del Centro, y cuyo importe entendemos no debe ser inferior al 10% del sueldo medio del maestro como primera medida gradual, hasta llegar a un 25% que ya estuvo establecido para tal fin a principios de siglo.

3ª.- Que por la Revista VIDA ESCOLAR se reproduzca en el último número del curso, o en el primero del siguiente, la sección de Primera Enseñanza y Magisterio del Catálogo del CELE (Comisión de Editores de Libros de Enseñanza), con lo cual se prestará un valioso servicio de información para obtener una mayor difusión de las publicaciones escolares.

4ª.- Que por la misma Revista se dedique una página de información bibliográfica en cada número, en combinación con el CELE, de manera que pueda in formar durante el curso de las novedades editoriales en este campo de la enseñanza.

5ª.- Que entre el Ministerio y el INLE haya una deseable compenetración en la organización de la Semana del Libro Infantil y Juvenil, a celebrar en el próximo diciembre para lograr una mayor atención al libro escolar, dada su indudable trascendencia. El I.N.L.E. debe asesorar al C.E.D.O.D.E.P.

Tema 5: El editor y el librero en la introducción de nuevos libros y en la orientación de las preferencias de los clientes. Ponente: D. José M<sup>a</sup>. Plá Dalmáu, Director Gerente de la Editorial Dalmáu Carles Plá, de Gerona.

### Conclusiones

1ª.- Debería buscarse la forma de suministrar muestras de libros nuevos con la cooperación de los libreros dedicados a la venta de libros y material de enseñanza. En el estudio de esta fórmula interesaría que interviniera el Instituto Nacional del Libro Español.

2ª.- Los Organismos competentes deberían velar y exigir se siga rigidamente, en el comercio del libro, el ciclo que incluye al librero y, en justa correspondencia, los libreros deberían comprometerse a organizar en sus establecimientos una destacada exhibición de las novedades escolares.

3ª.- Convendría que las Inspecciones de Enseñanza organizaran en lo posible, antes del final de cada curso, una exposición que acogiera las novedades bibliográficas.

4ª.- Interesaría que, en las Escuelas Normales, se estudiaran a fondo las condiciones pedagógicas y de metodología del libro escolar en general, y que se organizara cada curso una exposición de las novedades pedagógicas aparecidas en el mismo y en el anterior. Convendría también que en estos Centros se pudiera disponer de Biblioteca de libros escolares para examen y confrontación de los mismos por parte de los futuros maestros.

5ª.- Sería conveniente que por alguna o algunas publicaciones de gran difusión entre el Magisterio, se publicase cada año, en primavera, un número extraordinario, en el que los editores y los autores pudieran exponer a los maestros los detalles de las obras que hayan editado en el transcurso del año y los motivos y directrices que les hayan impulsado a realizar tales publicaciones.

6ª.- Por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, podrían concretarse, por períodos, por ejemplo, de diez años, las directrices pedagógicas y complementarias que se creyesen convenientes para orientar, en plazo prudencial algo más largo, la labor pedagógica de las edito-

riales dedicadas a la publicación de libros de Enseñanza Primaria, sin que ello vedara la posibilidad de publicar textos basados en otras iniciativas.

Tema 6: Los libros escolares españoles y el mercado hispanoamericano. Ponente: D. Federico Rahola de Espona, Director Gerente de la Editorial "Teide", de Barcelona.

### Conclusiones

1ª.- Solicitar del Ministerio de Educación Nacional y de Asuntos Exteriores que, en combinación con el Instituto Nacional del Libro Español, organicen una campaña de propaganda a favor del libro escolar español, mediante una exposición permanente de libros escolares, organización de conferencias y sesiones de cine sobre España, que irían turnándose en los diferentes países hispanoamericanos.

2ª.- Que el Ministerio de Educación Nacional habilite centros de enseñanza en los países sudamericanos, entre los regidos por españoles, para que se puedan dar las enseñanzas oficiales de España. Esto en el caso de que el Ministerio de Educación Nacional no pueda fundar centros de segunda enseñanza de nueva planta.

3ª.- Los agregados culturales de las Embajadas de España en los países hispanoamericanos deben informar periódicamente sobre la situación cultural del país, la creación de nuevos centros docentes, cambios de planes escolares, reglamentación para la aprobación de textos, manifestaciones culturales, etc. que tengan lugar en los respectivos países. Estos informes deberán ser remitidos por los Organismos competentes al Instituto Nacional del Libro Español.

4ª.- La Dirección General de Correos debe encontrar una solución más rápida y segura para la expedición de paquetes postales con destino a Hispanoamérica, ya que el sistema actual, por su lentitud, retarda enormemente la llegada de los libros de enseñanza solicitados por el cliente antes de la apertura del curso. Con ello se pierden incalculables ventas y el mercado va sustituyendo las ediciones españolas por las de otros países de Hispanoamérica.

5ª.- Que se abaraten al máximo las tarifas postales para el libro escolar.

## I REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ORGANIZACION ESCOLAR

Las cuestiones relacionadas con la organización de las escuelas son de una extraordinaria complejidad porque en ellas se entrecruzan los planeamientos procedentes de todas las disciplinas que regulan los hechos educativos. He ahí la escasez de bibliografía sobre estos problemas y el carácter urgido y formal que adopta su tratamiento en la mayor parte de los libros y artículos de revista.

Para remediar, en lo posible, esta deficiencia, el C.E.D.O.D.E.P. constituyó, a los pocos meses de su fundación, un Grupo de Trabajo sobre Organización Escolar, formado por Profesores de Escuelas del Magisterio, Inspectores de Enseñanza Primaria, Directores de Grupos Escolares, Maestros de Escuela Unitaria, un arquitecto especializado en construcciones escolares y dos médicos especialistas en Higiene Escolar y Psiquiatría.

### PROPOSITOS

Este grupo celebró su I Reunión en Madrid en junio de 1959, al objeto de plantear los problemas más generales de la organización escolar. Los objetivos que se perseguían en esta Reunión eran los siguientes:

- a) El intercambio de opiniones en un ambiente de auténtica colaboración, con vistas a la constitución de un verdadero "equipo de trabajo".
- b) Sentar las bases iniciales de una organización de nuestro sistema escolar que aumente su eficacia y lo discipline en un sentido nacional.

Constituir el núcleo de trabajo que, en sucesivas reuniones, perfilase, complete y perfeccione sus criterios, teniendo en cuenta la realidad escolar nacional, sus posibilidades de todo orden y las necesidades que dimanaban de su rendimiento óptimo y de la conveniencia de establecer un sistema organizativo paragonable con el de los demás países, así en lo que se refiere al contenido de las actividades educativas y docentes, como en la terminología empleada para designarlas.

Las finalidades apuntadas aconsejaban a la vez, de un modo algo paradójico, la amplitud del contenido a considerar y el rigor máximo compatible con ella, ya que se trataba de un primer contacto entre personas nunca congregadas para pensar en común sobre estas cuestiones, lo que deponía en favor de un horizonte mental cuya anchura permitiese mantener criterios diversos confluyentes - en el conocimiento de la realidad y el deseo de acertar. Por esta razón, el cambio de impresiones versó sobre dos cuestiones de una gran generalidad:

- I.- Estructuración general de la enseñanza primaria
- II.- Organización de las escuelas completas de maestro único

La simple enumeración de estas cuestiones basta para destacar su urgencia y su carácter fundamental.

El clima humano y profesional de esta primera Reunión fue excepcionalmente favorable, lo que permitió un diálogo auténtico y fructífero, cuyos resultados no son, sin duda, perfectos; pero creemos que constituyen una aportación valiosa, tanto más cuanto ha sido conseguida en un ensayo que es una primera aproximación.

A modo de conclusiones provisionales, es decir, de formulación abierta a todos los enriquecimientos, el Grupo, que se llama "de trabajo" e hizo honor a su nombre, cristalizó el diálogo en las propuestas que insertamos a continuación.

## CONCLUSIONES

### I.- ESTRUCTURACION GENERAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

#### Duración de la escolaridad

- 1.- La escolaridad obligatoria debe durar de los 6 a los 14 años cumplidos.
- 2.- El ingreso en la Enseñanza Media debe tener lugar a los 12 años de edad del niño.
- 3.- La creación de instituciones pre-escolares y su frecuentación por los niños serán voluntarias. Sin embargo, en determinadas circunstancias, principalmente en los suburbios de las grandes ciudades y en los barrios de gran densidad de población obrera, las necesidades sociales pueden imponer el establecimiento de escuelas maternas y de párvulos, que en tales casos tendrán carácter obligatorio.
- 4.- El régimen y funcionamiento de las instituciones pre-escolares deben ser objeto de un estudio especial.

#### Unidades de planificación

- 5.- Los planes de enseñanza primaria considerarán el curso como unidad fundamental de organización y trabajo escolar.
- 6.- Sin eliminar totalmente el grado como unidad de planificación didáctica, la imposibilidad de fijar objetivamente sus límites, por un lado, y por otro, la superioridad del curso como período básico de organización, aconsejan estructurar la enseñanza primaria a base de cursos, pudiendo ser los grados considerados como unidades intermedias, a tener en cuenta en la redacción de los programas y en la organización de los grupos de trabajo escolar.
- 7.- La designación de los cursos será numérica y en orden ascendente a partir del primer año de enseñanza obligatoria. En toda clase de escuelas la enseñanza comprenderá los cursos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, suprimiéndose toda otra denominación. Los cursos 7º y 8º tendrán en cuenta la necesidad de introducir gradualmente al niño en el mundo de las realidades profesionales; pero no tendrán carácter de "iniciación profesional".
- 8.- En las escuelas y localidades en que sea posible, se organizarán los cursos 9º y 10º, con carácter optativo, cuando puedan ser varios, y

programas realistas que se ajusten a las exigencias del mundo circun-  
dante y a los intereses y perspectivas profesionales de los alumnos,  
aunque sin perder de vista sus propósitos de formación general. La  
duración, condiciones de frecuentación, programas, métodos y perso-  
nal docente de estos cursos serán objeto de un estudio especial dedi-  
cado a la Educación de adultos, de la que constituirán la parte prin-  
cipal.

### Exámenes y promociones

- 9.- El trabajo y conducta de los alumnos será objeto de notas mensuales; pero trimestralmente se aplicarán pruebas objetivas, elaboradas por el propio maestro, para la evaluación de los resultados. El C.E.D.O. D.E.P. y los Inspectores en las reuniones de los Centros de Colaboración Pedagógica, cada uno en el ámbito de su jurisdicción, contribuirán a la difusión de las normas necesarias para la preparación y aplicación de las citadas pruebas.
- 10.- La promoción de los alumnos se realizará al final de cada curso, después de las pruebas correspondientes al último trimestre. Dichas pruebas serán preparadas y aplicadas habitualmente por el maestro, de acuerdo con las instrucciones recibidas al efecto. No obstante, las pruebas finales del curso 3º serán preparadas e interpretadas por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria. Las que se dispongan para la obtención del Certificado de Estudios Primarios serán preparadas por el C.E.D.O.D.E.P.
- 11.- La promoción de los alumnos dependerá por igual: de las notas obtenidas mediante las calificaciones mensuales, del resultado de las pruebas trimestrales y de las realizadas a fin de curso. En toda clase de escuelas se procurarán las promociones totales, evitando la repetición de curso, que sólo tendrá lugar en casos de deficiencia mental o reiteradas faltas de asistencia.
- 12.- Se prohíbe rigurosamente la democión o retroceso de los niños y se hará todo lo posible por evitar la desvaloración que suele producir la repetición de curso, así como el clima de tensión que rodea a los exámenes o pruebas.

### Programas y libros

- 13.- A propuesta del C.E.D.O.D.E.P., el Ministerio de Educación Nacional formulará los programas nacionales de la enseñanza primaria, que tendrán carácter mínimo y señalarán los niveles que en cada curso deben alcanzar los niños para pasar al siguiente. Las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria podrán adaptar los programas a las circunstancias especiales de cada provincia o comarca. No obstante, los maestros los desarrollarán de manera que el enfoque didáctico responda a la vez a las exigencias locales y a las preferencias personales. En las Graduadas y Grupos Escolares, los Directores, oídos los Maestros de Sección, llevarán a cabo las adaptaciones convenientes.
- 14.- Los programas escolares serán objeto de revisión cada 10 años y para determinar las modificaciones que en ellos hayan de establecerse se tendrán en cuenta los trabajos experimentales del C.E.D.O.D.E.P. en sus Escuelas de Ensayo, las opiniones de los Maestros expresadas a través de los Centros de Colaboración Pedagógica, los Informes de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria y las propuestas de las Asociaciones de Padres de Familia legalmente constituidas.
- 15.- Los programas señalarán no solo niveles de conocimientos, sino también índices de actividades educativas.

- 16.- En el desarrollo de los programas se atenderá a la diferenciación de los alumnos según el sexo, sin que ello implique la confección de programas distintos para niños y para niñas.
- 17.- A propuesta del C.E.D.O.D.E.P., el Ministerio publicará Guías Didácticas que orienten el desarrollo de la actividad de las escuelas, tanto en su organización y en el despliegue del trabajo instructivo como en la realización de las actividades educativas. Dichas Guías serán revisadas al mismo tiempo que los programas.
- 18.- Para facilitar la acomodación del trabajo escolar a la evolución de los intereses y posibilidades mentales de los alumnos, la estructura de los programas escolares se acomodará a las siguientes etapas:
  - a) Globalización (de 6 a 8 años)
  - b) Agrupación por materias afines (de 8 a 10 años)
  - c) Asignaturas desarrolladas sistemáticamente (de los 10 años en adelante)

A partir de los 9 años se iniciará la ejecución de "proyectos" cuya dificultad y amplitud irá intensificándose en cada curso, con apelación al trabajo en equipo, por una parte, y por otra, al trabajo individual.
- 19.- Los libros escolares desarrollarán los programas correspondientes a cada curso y en vez de cúmulos de definiciones y clasificaciones procurarán ser elementos auxiliares que favorezcan y estimulen el trabajo personal del niño.
- 20.- Para orientar en un sentido de constante perfeccionamiento la redacción, ilustración y presentación de los libros escolares, el Ministerio convocará frecuentemente concursos nacionales dedicados a premiar, ya los mejores originales para su publicación, ya libros publicados con anterioridad que reúnan las condiciones que en cada caso se señalen para marcar un progreso en nuestra bibliografía escolar.
- 21.- Se formula la necesidad de que se publiquen libros del alumno, libros del Maestro y cuadernos que estimulen y orienten el trabajo personal del niño.

#### Ficha Escolar y Cartilla de Escolaridad

- 22.- En todas las escuelas el niño tendrá su "Ficha Escolar", cuyo formato y contenido serán fijados por el Ministerio a propuesta del C.E.D.O.D.E.P.
- 23.- Se considera necesario mantener la actual Cartilla de Escolaridad, pero introduciendo en ella algunas modificaciones que la simplifiquen. La Cartilla será un documento de valor legal equivalente al que tiene el "Libro de Escolaridad" de la Enseñanza Media.
- 24.- Las modificaciones que deben introducirse en la Cartilla de Escolaridad versarán sobre el formato, ajuste a los nuevos programas, sistema de notas y calificaciones, reflejo exacto de las promociones, etc.
- 25.- Se considera muy conveniente la introducción de un Boletín Informativo muy simple para intensificar las relaciones de las familias con la escuela y dar cuenta a los padres de las calificaciones mensuales de los alumnos.
- 26.- Para facilitar la aplicación de la Cartilla de Escolaridad, de acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, el C.E.D.O.D.E.P. y las Inspecciones de Enseñanza Primaria facilitarán a los maestros, inmediatamente después de su publicación, las instrucciones pertinentes.

Curso escolar y utilización de los edificios escolares

- 27.- Teniendo en cuenta las exigencias de la Higiene Escolar y las aportaciones de la Pedagogía comparada, el curso escolar constará de 210 días lectivos, que serán distribuidos de acuerdo con las normas que establece la legislación vigente.
- 28.- En las localidades donde convenga, y principalmente en las grandes ciudades, a petición de las autoridades locales, de la Inspección de Enseñanza Primaria o de los Maestros, se autorizará la apertura de las escuelas durante los días festivos y de vacación para realizar tareas de extensión cultural, actividades gimnásticas, lúdicas y pre-deportivas, clubs de lectura, cine, teatro infantil, etc. etc.

Estas actividades estarán a cargo de los Directores de las Escuelas y serán realizadas por Monitores de actividades peri-escolares, que deben crearse y serán objeto, a tal fin, de una preparación específica.

II.- ORGANIZACION DE LAS ESCUELAS COMPLETAS DE MAESTRO UNICONomenclatura

- 1.- Las escuelas unitarias y mixtas que comprendan niños correspondientes a todos los cursos de la escolaridad obligatoria, recibirán el nombre genérico de ESCUELAS COMPLETAS DE MAESTRO UNICO.
- 2.- Cuando en una localidad existan dos escuelas completas de maestro único del mismo sexo, se dividirá entre ambas la matrícula estableciéndose formalmente una escuela graduada de dos clases o secciones, ejerciendo uno de los maestros el cargo de Director, con arreglo a las condiciones que se determinen reglamentariamente.

ESPACIO ESCOLAR

- 3.- Toda escuela, cualquiera que sea el tipo a que corresponda, constará de:
- a) Sala de trabajo.
  - b) Dependencias anejas y servicios.
  - c) Espacios Libres.

El C.E.D.O.D.E.P. estudiará y propondrá a la Dirección General de Enseñanza Primaria las condiciones mínimas que debe reunir cada uno de estos elementos atendiendo a las exigencias técnico-pedagógicas.

- 4.- Aunque desde el punto de vista financiero la planta rectangular tradicional en la sala de clases, es, con toda probabilidad, la más aceptable, el funcionamiento de la escuela completa de maestro único, que exige en algunos momentos la actividad simultánea de varios grupos de alumnos diferentes, y en otros la reducción de su número o el trabajo en clase general, siempre bajo la dirección y vigilancia del maestro, aconseja ensayar plantas de formas que permitan el equilibrio dinámico de los grupos y faciliten la sustitución de los métodos pasivos, centrados en el estudio y la explicación de lecciones, por los de la "escuela activa".
- 5.- Ninguna escuela debe carecer de campo de juego y de un pequeño patio cubierto o porche. En las escuelas rurales habrá, además, un pequeño campo para jardín en las escuelas de niñas y una parcela para campo agrícola en las de niños.

- 6.- En las escuelas mixtas los servicios higiénicos serán distintos para niños y niñas.

#### Número de alumnos

- 7.- El número mínimo de alumnos que justifica la creación de una escuela completa de maestro único es de 10.
- 8.- El número óptimo de alumnos en la escuela completa de maestro único oscila alrededor de 30.
- 9.- El número máximo de matrícula, rebasado el cual debe crearse otra escuela o desdoblarse la matrícula, estableciendo la frecuentación de "medio tiempo", es de 60 alumnos.
- 10.- En las escuelas mixtas el número máximo de alumnos será de 30.
- 11.- Cuando en una localidad cuya demografía no sea fuertemente progresiva exista una escuela completa de maestro único de cada sexo y convenga crear una sola escuela, ésta podrá ser mixta, acogiendo niños y niñas hasta los 8 años.
- 12.- Las necesidades escolares de las localidades que no llegan a contar 10 niños de edad escolar serán atendidas mediante escuelas de temporada, escuelas ambulantes o escuelas concentradas. Este último tipo debe ser objeto de ensayos-piloto antes de ser generalizado.

#### Carácter y organización del trabajo

- 13.- Las exigencias del ambiente rural que rodea a la inmensa mayoría de las escuelas completas de maestro único reclaman una orientación de sus tareas encaminada a promover la elevación global de las localidades donde están situadas, conjugando, con los matices que convengan, las características nacionales, los postulados de la educación fundamental o de adultos y los de la educación para la comunidad, mediante actuaciones alternativas y diferentes sobre niños y adultos.

Ello exige un estudio detenido del programa completo de actividades que debe desarrollar la escuela rural y una formación de los maestros adecuada a tales necesidades.

- 14.- El número de grupos que se formen con los niños en la escuela completa de maestro único, depende de las actividades a realizar. Como principios generales se adoptarán las siguientes:
- a) Se procurará que el número de grupos sea el más reducido posible dentro de una enseñanza eficiente.
  - b) Los grupos tendrán carácter homogéneo, aunque deberán ensayarse tareas para cuya realización los niños que constituyan determinados grupos posean aptitudes complementarias.
  - c) Los grupos de carácter más permanente y, en cierto modo, fundamental, se formarán atendiendo tanto a los niveles de instrucción como a las aptitudes, disposiciones y conducta de los alumnos.
  - d) El aprendizaje de las técnicas instrumentales y la adquisición de capacidades y destrezas dará lugar a grupos cuya estructura y número de componentes vendrán determinados por las respectivas actividades.

O B J E T I V O S

Los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria de 6 de febrero de 1953 señalaron un hito en la evolución de la didáctica de la lengua patria, no solo porque era la primera vez que, con carácter general, la Administración disciplinaba las normas a que había de someterse la Enseñanza del Idioma en las escuelas, sino también, y principalmente, porque el Cuestionario de esta materia obedecía a un claro impulso de renovación didáctica.

El eje de esta renovación consiste en la sustitución del "método gramatical" por el "método activo". No para eliminar totalmente la gramática, sino para reducirla al papel secundario, esclarecedor, sistematizador y "co-dificador", que le corresponde; en tanto se coloca el acento sobre la necesidad de poner en movimiento los resortes psicológicos de la expresión infantil, teniendo en cuenta que el objetivo de la enseñanza de la lengua en la escuela primaria no es que el niño la estudie y la clasifique, sino que la adquiera.

Dada la importancia fundamental que la enseñanza de esta disciplina tiene, era conveniente preparar la coordinación metodológica entre los grados docentes primario y medio, a cuyo objeto se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Didáctica del Idioma que celebró su primera reunión en junio de 1960. Asistieron a dicha reunión: un catedrático de universidad, cuatro catedráticos de Lengua y Literatura Españolas de Institutos de Enseñanza Media, dos de Enseñanza Laboral, Profesores de Escuelas del Magisterio, Inspectores, Directores de Grupo Escolar y Maestros de escuela unitaria, así como todo el personal técnico del C.E.D.O.D.E.P.

Durante tres días, tuvieron lugar, en un clima de entendimiento y colaboración, amplios cambios de impresiones sobre la didáctica del idioma, bajo la presidencia de D. José Manuel Bleoua, Catedrático de Lengua y Literatura de la Universidad de Barcelona. Como consecuencia de ello, se aprobaron las siguientes

C O N C L U S I O N E S

I.- MEDIOS DIDACTICOS GENERALES

- 1.- Independientemente del aprendizaje y la práctica de la lectura y la escritura, que plantean problemas específicos, el Grupo declara que la gramática, el comentario de textos y el "método activo" son los medios generales de enseñanza de la lengua en todos los grados docentes. La proporción en que debe intervenir cada uno de ellos variará con la edad y posibilidades de los alumnos.

II.- LA ENSEÑANZA PRIMARIA

- 2.- La enseñanza del idioma en la escuela primaria procurará, ante todo, estimular y afinar las necesidades psicológicas de expresión del niño, enriquecer su vocabulario, ponerle en contacto con textos literarios al nivel de su capacidad e iniciar la reflexión sobre los hechos lingüísticos y el conocimiento de las leyes que regulan el uso de la lengua.

- 3.- El Grupo declara que los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria de 6 de febrero de 1953 siguen esta orientación en materia lingüística, por lo que deben considerarse adecuados a los fines que persiguen, sin que deban introducirse en ellos más que modificaciones de detalle cuando hayan de ser revisados.
- 4.- La Reunión subraya la importancia que debe concederse, desde la iniciación de la escolaridad primaria, a los ejercicios de conversación, de observación, a los de composición oral, primero, y escrita, después, así como a los de lectura comentada y a los destinados a que el niño adquiera un tipo de letra clara y uniforme.
- 5.- Desde la más temprana edad, la escuela practicará ejercicios de comentario de textos, a base de trozos sencillos, que el maestro leerá en voz alta y clara, repitiendo la lectura varios niños, después de lo cual se iniciará un análisis elemental a base de preguntas que pongan de manifiesto la comprensión del trozo.
- 6.- Los valores fonéticos del idioma serán objeto de atención especial, tanto en los ejercicios de perfeccionamiento de la elocución, como en los de conversación y lectura. Los acentos de palabra y de frase serán puestos de relieve prácticamente por el maestro en los ejercicios de lectura, así como en los de dictado, que comenzarán con los primeros pasos en el aprendizaje de la escritura y continuarán, acomodando sus dificultades a las posibilidades de los niños, hasta los 14 años.

### III.- COORDINACION DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA CON LAS ENSEÑANZAS MEDIAS

- 7.- Por razones de madurez y preparación, la Reunión acuerda proponer a la Superioridad que la edad de ingreso en las Enseñanzas Medias sea la de once años cumplidos.
- 8.- A su ingreso en la Enseñanza Media, los niños presentarán su Cartilla de Escolaridad para probar que han asistido normalmente a la escuela primaria, salvo casos excepcionales en que proceda la dispensa de escolaridad.
- 9.- Las deficiencias más comunes que, en materia lingüística, presentan los candidatos a ingreso en la Enseñanza Media, y que urge corregir, son las siguientes: insuficiencia expresiva, tanto oral como escrita, dominio deficiente de la lectura en voz alta, predominio de lo memorístico sobre lo racional y falta de observación y juicio crítico, que se refleja en composiciones de carácter convencional y uniforme. En cambio, poseen algunos conocimientos superfluos, como, por ejemplo, la clasificación de sílabas por el número de letras.
- 10.- Las deficiencias apuntadas en la conclusión anterior se evitarán si la enseñanza de la lengua se ajusta en toda clase de escuelas a las normas de los Cuestionarios Nacionales vigentes. En su virtud, se acuerda interesar del Ministerio de Educación Nacional se dicte una disposición recomendando a los Catedráticos que hayan de intervenir en los exámenes de ingreso en la Enseñanza Media la exigencia de los niveles que en lengua española señalan los citados Cuestionarios.
- 11.- En el examen de ingreso en la Enseñanza Media habrá un ejercicio de dictado y otro de composición.

El de dictado versará sobre un trozo que no ofrezca complicaciones sintácticas, léxicas ni ortográficas excesivas.

El de composición se referirá a un asunto que caiga dentro de la experiencia del niño.

El Grupo estima que la orientación y estructura de los programas de lengua española en los dos primeros cursos del bachillerato rompen la

continuidad metodológica de los Cuestionarios de Enseñanza Primaria, por su carácter estrictamente gramatical, con escasos ejercicios de dictado y redacción y ninguno de los de carácter "activo". Por ello, se acuerda solicitar del Ministerio de Educación Nacional que cuando se proceda a la reforma de los Cuestionarios de Enseñanza Media, se procure dicha continuidad, así en el aspecto temático como en el metodológico.

Aunque en la Enseñanza Laboral esa ruptura no es tan pronunciada, conviene, sin embargo, realizar la coordinación con los Cuestionarios de Enseñanza Primaria.

- 13.- La Reunión considera que uno de los medios que facilitarían la deseada coordinación sería la inclusión de la lengua española en todos los cursos del Bachillerato elemental, con lo que se evitaría el recargo de la doctrina gramatical en los dos primeros cursos, en detrimento de los ejercicios activos, así como de la comprensión de la estructura y leyes de la lengua, que los alumnos estudian ahora demasiado tempranamente.

#### IV.- COORDINACION DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS CON LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES

- 14.- Se acuerda solicitar del Ministerio de Educación Nacional la supresión del curso preuniversitario o al menos su modificación de manera que no gire alrededor de un solo autor el estudio de la Literatura, por no hacerse en ninguna universidad española ni extranjera todo un curso monográfico sobre un autor, salvo cuando se trata de cursos del Doctorado.

#### V.- FORMACION Y SELECCION DEL PROFESORADO

- 15.- Para la debida formación del profesorado, se acuerda solicitar del Ministerio que se intensifiquen los estudios de Lengua Española en las Facultades de Filosofía y Letras y que se cree en ellas una cátedra de Gramática española.

- 16.- Dada la importancia de la formación pedagógica y didáctica del profesorado, se acuerda solicitar de la Superioridad que los opositores a cátedras de cualquier grado docente, reciban una preparación suficiente en psicología del niño y del adolescente y didáctica de la lengua.

Esta exigencia es aún mayor cuando se trata de cátedras de Escuelas del Magisterio.

- 17.- Para la indispensable formación de los maestros, se considera necesaria la modificación de los Cuestionarios de Lengua y Literatura de las Escuelas del Magisterio.

#### VI.- BILINGÜISMO

- 18.- En relación con la enseñanza del idioma nacional en las regiones bilingües se acuerda lo siguiente:

- a) Es muy conveniente que los maestros de las escuelas primarias situados en estas regiones hablen o, al menos, entiendan la lengua nativa para apoyar en ella la enseñanza del idioma nacional.
- b) Los libros para el aprendizaje de la lectura, deberían dar los nombres de los objetos que se mencionen en las primeras lecciones en la lengua nativa y en la nacional, ilustrándolos con dibujos, siempre que sea posible.

- c) Para los maestros que enseñen en regiones bilingües, deberán redactarse Guías que contengan las principales dificultades fonéticas, léxicas y sintácticas que plantea el paso de la lengua nativa a la lengua nacional, al objeto de que las tengan en cuenta en su enseñanza.

#### VII.- LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA

- 19.- Se acuerda solicitar del Ministerio la organización de emisiones escolares de radio, dedicadas en gran parte a Lengua y Literatura española.
- 20.- La reunión proclama la gran importancia que tiene el empleo de cintas magnetofónicas en la enseñanza de la lengua. En su virtud, se acuerda solicitar del Ministerio de Educación Nacional la adquisición de magnetófonos con destino a los Centros docentes.

#### VIII.- CONSTITUCION DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA

- 21.- Los reunidos prestan su conformidad al proyecto de constitución de un Grupo de Trabajo para el perfeccionamiento de la enseñanza del idioma, que presenta el C.E.D.O.D.E.P., así como a las bases del posible Reglamento del mismo, redactadas por el Sr. Maíllo, acordándose dar a conocer este Proyecto a los profesionales de los distintos grados docentes a quienes pueda interesar, al objeto de constituir el Grupo (que ha de celebrar reuniones periódicas durante el curso 1960-61), en el próximo otoño.

## TEORIA DEL TRABAJO DIDACTICO Y ORGANIZACION ESCOLAR

La Organización Escolar se ha ocupado generalmente en el estudio de los diversos tipos de escuela y la planificación de sus tareas, más que desde un punto de vista interno, atendiendo a lo que pudiéramos denominar caracteres macroscópicos de la institución escolar.

Tales aspectos son importantes porque se relacionan muy estrechamente con los objetivos de la Política y la Administración escolares, las cuales disciplinan en gran medida las clases de establecimientos docentes y las características externas de su labor, al par que reciben de las exigencias estructurales de ésta —es decir de la fenomenología y teleología del trabajo escolar— indicaciones, correcciones y puntos de partida.

A pesar de la importancia creciente que estas consideraciones macroscópicas de la Organización Escolar están adquiriendo, a consecuencia de la progresiva politización de las actividades educativas, puede afirmarse que el núcleo esencial de la problemática peculiar de esta rama de los estudios pedagógicos reside en las características intrínsecas, en la dinámica íntima del doble proceso docente y educativo, de las acciones y reacciones que originan la relación didáctica en cuanto sustentáculo radical del trabajo escolar.

El esclarecimiento de estas cuestiones, que implican recíprocamente nociones y postulados provenientes de la Pedagogía, la Sociología Escolar y la Psicología de la relación educativa y del trabajo didáctico, reclama el esfuerzo feundo de muchos investigadores: unos dedicados a fijar las hipótesis iniciales y los objetivos generales de la escuela, en cuanto institución animada por una finalidad intransferible; otros dedicados a ensayos y experimentos que sometan al control de la práctica diaria supuestos necesitados de comprobación y determinación. Todos concentrados en los problemas de la economía y la dinámica del trabajo escolar, aspectos dirigidos antes por hipótesis tan brillantes como gratuitas, que la teoría, la práctica y la Administración tomaban como postulados, cuando no como axiomas.

Con el propósito de contribuir al planteamiento de tan interesantes cuestiones, el C.E.D.O.D.E.P. ha redactado el Cuestionario que sigue, para ofrecer una sinopsis global y provisional de los asuntos más necesitados de estudio en una Organización Escolar entendida a la manera que indicamos antes. Agradeceremos que los lectores interesados por estas cuestiones nos envíen comentarios, sugerencias y rectificaciones que completen y perfeccionen lo que damos sólo a título de "proyecto". No hace falta decir que cada epígrafe comprende un concepto general desglosable en cuestiones numerosas y diversas. Determinarlas, para convertir este Cuestionario en programa es, por el momento, el propósito del C.E.D.O.D.E.P.

### CUESTIONARIO PARA UN CURSO SOBRE TEORIA DEL TRABAJO ESCOLAR

#### I.- CONCEPTO Y OBJETIVOS

- 1.- La Organización Escolar y la teoría del trabajo didáctico.
- 2.- Problemas axiológicos y terminológicos.
- 3.- Caracteres, objetivos y exigencias del trabajo en la escuela.
- 4.- El planeamiento de la educación y las exigencias estructurales del trabajo escolar.

## II.- ESTRUCTURA Y ECONOMIA

### 1.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS

#### Planificación del trabajo escolar

##### A.- El contenido

- a) Planes de educación y de enseñanza
- b) Cuestionarios y Programas
- c) Programación de las actividades de educación

##### B.- La estructura

- a) Unidades cronológicas
- b) Unidades organizativas
- c) Unidades de trabajo y aprendizaje
- d) Periodización del trabajo y ciclos de sucesión de las unidades

### 2.- ASPECTOS PSICO-PEDAGOGICOS

#### A.- Aprendizaje y motivación

- a) El aprendizaje
- b) La motivación
- c) Aprendizaje, motivación y trabajo escolar

#### B.- Higiene del trabajo escolar

- a) La fatiga y sus problemas
- b) El ritmo y la periodización del trabajo escolar
- c) La acomodación del trabajo escolar al desarrollo psicofísico de los niños.
- d) Almanaque y horario

#### C.- Eficiencia del trabajo escolar

- a) Enseñanza, aprendizaje y conservación de lo aprendido
- b) Supuestos y condiciones de la eficiencia escolar
- c) Normas prácticas para la eficiencia del trabajo escolar

## III.- MODALIDADES Y TECNICAS DE TRABAJO ESCOLAR

### 1.- FINES Y CLIMA DEL TRABAJO ESCOLAR

- a) Fines, ideales y modelos
- b) Clima competitivo
- c) Clima cooperativo
- d) Clima mixto

### 2.- LOS METODOS DE ENSEÑANZA Y DE EDUCACION

- a) Métodos lógicos, psicológicos y didácticos
- b) Los métodos en la doctrina y en la práctica escolar

- c) Teoría de los juegos y didáctica

### 3.- TECNICAS DEL TRABAJO ESCOLAR

- a) Concepto y límites  
b) Clases  
- Verbales  
- Intuitivas. Las ayudas audiovisuales  
- Activas  
- Mixtas

### 4.- SISTEMAS DE TRABAJO Y APRENDIZAJE

#### A.- Por el carácter de la relación didáctica

- a) Individual  
b) Colectivo  
c) Mixto  
d) Por Grupos o equipos

#### B.- Por su realización

- a) Simultáneo  
b) Sucesivo

### 5.- ASPECTOS PEDAGOGICOS Y ORGANIZATIVOS DEL TRABAJO ESCOLAR

- a) La clasificación y agrupamiento de los alumnos en los distintos tipos de escuelas  
b) Trabajo escolar, cursos y promociones  
c) Trabajo escolar y disciplina

## IV.- LA REALIZACION DEL TRABAJO ESCOLAR

### 1.- LAS FASES DEL TRABAJO EN LA ESCUELA

#### A.- Anteriores a la intervención del maestro

- a) Planificación  
b) Orientación  
c) Dirección

#### B.- Que corresponden al Maestro

- a) Preparación  
- Remota  
- Próxima  
b) Ejecución

#### C.- Del Maestro y de las Autoridades docentes

- a) Comprobación  
b) Estudio de los resultados

- c) Disposiciones consiguientes de la Administración y la Política escolares

## 2.- PROBLEMAS GENERALES QUE PLANTEA LA EJECUCION DEL TRABAJO ESCOLAR EN RELACION CON LOS FACTORES

### A.- Intraescolares

- a) El programa
- b) El maestro
- c) Los alumnos
- d) El tipo de escuela
  - de un solo maestro
  - mixta
  - unisexual
- e) El material de enseñanza

### B.- Extraescolares

- a) Los propósitos educativos
  - conscientes
  - inconscientes
- b) El clima social
- c) La política escolar

## 3.- LA CORRECCION DE LOS TRABAJOS ESCOLARES

- a) Objetivos y procedimientos generales
- b) La corrección de los ejercicios
  - en las distintas actividades del programa
  - en los diversos tipos de escuela

## 4.- EL TRABAJO ESCOLAR EN LA PRACTICA

### A.- En la escuela de un solo maestro

- a) La unidad didáctica
- b) La sucesión de las tareas
  - en la semana
  - en la jornada
  - en la sesión

### B.- En la escuela de varios maestros

- a) Cuando cada maestro trabaja con más de un curso
- b) Cuando trabaja con un solo curso

## V.- COMPROBACION Y VALORACION DEL TRABAJO ESCOLAR

### 1.- PROBLEMAS GENERALES

#### A.- De la comprobación

- a) Posibilidad
- b) Límites

B.- De la valoración

- a) Las notas
- b) Las calificaciones
- c) Crítica

2.- COMPROBACION DE VALORACION CUANTITATIVA

- a) Los exámenes
- b) Las pruebas objetivas
- c) Los tests de instrucción
- d) Edad de instrucción y cocientes de rendimiento
- e) El individuo y el grupo en la comprobación de los resultados del trabajo escolar

3.- COMPROBACION DE VALORACION CUALITATIVAA.- Conceptos generales

- a) Los aspectos principales de la educación primaria y sus respectivos criterios de "medida"
- b) Rendimiento, perfeccionamiento y progreso educativo

B.- La estimación cualitativa de los resultados

- a) En la adquisición de hábitos
- b) En el desarrollo de capacidades
- c) En la posesión de destrezas
- d) En el perfeccionamiento de
  - los criterios
  - las valoraciones

C.- La comprobación de los resultados en sus aspectos sociales

- a) Comprobación y promociones
- b) Control de los resultados y éxito
  - profesional
  - social

4.- ASPECTOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA COMPROBACIONA.- La supervisión del trabajo escolar

- a) Orientación y supervisión
- b) El personal supervisor
- c) Las técnicas de supervisión

B.- La elaboración de los resultados

- a) Manipulación y estadística
- b) Propuestas de reforma deducidas del análisis de los resultados

5.- ASPECTOS POLITICOS Y SOCIALES

A.- La Administración escolar y la comprobación

- a) La Administración ante los resultados
- b) Organos y medidas de reforma didáctica
- c) La intervención en la estimación de los resultados
  - de las familias
  - de la sociedad
  - de las Autoridades locales
- d) La política escolar y la planificación de las actividades escolares

## CURSO-COLOQUIO SOBRE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Dirigido por el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria D. Joaquín Tena Artigas, se celebró del 4 al 28 de abril el Curso-Coloquio sobre Planeamiento Integral de la Educación, al que han asistido personalidades de distintos Ministerios y algunos especialistas extranjeros. El acto de clausura fue presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional D. Jesús Rubio García-Mina.

Seguidamente publicamos el Proyecto de Recomendaciones acordado en dicho Curso-Coloquio, de gran trascendencia para la enseñanza y la educación en nuestra Patria.

### PROYECTO DE RECOMENDACIONES

#### De carácter general

- Dada la alta rentabilidad de las inversiones en educación y su carácter de decisivas para el desarrollo económico y social, debe concedérseles la máxima prioridad.

- Debe crearse en la sociedad el clima necesario en torno a la educación y sus problemas, recabando el máximo apoyo económico y moral. Debe crearse la conciencia de la educación entendida como factor de convivencia y estabilidad social para la realización del bien común.

- Para la realización de estas metas educativas y para impulsar la colaboración social, se recomienda el estudio de una posible ampliación en la desgravación fiscal de todas aquellas cantidades entregadas al Estado o invertidas bajo su control en actividades educativas o de investigación por Entidades y personas privadas.

- Debe ampliarse y hacerse efectiva la escolaridad obligatoria hasta los catorce años en 1965 y hasta los dieciséis en 1970.

- Se recomienda reestructurar la organización, contenido y métodos de enseñanza en todos sus niveles para adecuarlos a las exigencias de una sociedad en permanente transformación y realizar investigaciones y estudios sistemáticos sobre los problemas que plantea la enseñanza en los diversos grados.

- Los planes de estudios, en todos los niveles de enseñanza, deben estar acomodados a las necesidades de la comunidad a que sirven. Deberán ser objeto de revisiones periódicas con el fin de acomodarlos a las necesidades de cada momento, impuestas por el desarrollo económico y social.

- Debe continuar la acción emprendida a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, independientemente de las condiciones personales y económicas de los individuos y del medio en que habitan.

- Se recomienda el desarrollo de la orientación escolar y profesional con miras a las necesidades económicas y sociales del país.

- Los sistemas de selección, formación y perfeccionamiento del profesorado en los distintos niveles deben ser objeto de revisión, y en ellos debe prestarse especial interés a los de formación pedagógica.

- Para intensificar el rendimiento del profesorado debe tratarse, entre

otros medios, de evitar su dispersión en más de un Centro, y de fomentar la investigación pedagógica en torno a los problemas del ejercicio de la docencia.

- Se señala la necesidad de intensificar la enseñanza de un mismo idioma moderno, con preferencia el inglés, a lo largo de todo el proceso educativo.

- Con el fin de lograr un incremento inmediato en las tasas de población escolarizada deben adoptarse las disposiciones oportunas para la obtención del máximo rendimiento en edificios e instalaciones docentes.

- Debe alcanzarse en todos los niveles educativos una adecuada distribución geográfica de los Centros, coordinando las actividades de los distintos sectores que cooperan en el desarrollo de la educación, de acuerdo con el marco estructural y la demografía.

#### En la Enseñanza Primaria

- Debe quedar escolarizada en el año 1970, con profesorado, en locales y equipos adecuados, la totalidad de la población en edad de Enseñanza Primaria.

- Deben revisarse los programas actuales en función de las necesidades del desarrollo económico y social.

- Debe intensificarse el proceso de concentración escolar, los servicios de transportes colectivos y los servicios extraescolares, como medios para incrementar el rendimiento de la enseñanza y asegurar la igualdad de oportunidades.

- Debe prestarse señalada atención a la educación de niños especiales, ampliando notablemente las realizaciones actuales.

- Deben intensificarse los esfuerzos en torno al período de iniciación profesional (cuarto período de la enseñanza primaria), coordinándolos con las actividades que en este sector realizan otros Departamentos y basándolos en las metas señaladas para el desarrollo económico.

- Debe exigirse la posesión del Certificado de Estudios Primarios para cursar cualquier tipo de estudios medios o iniciar trabajos remunerados, alcanzada la edad laboral, y como requisito para participar en cualquier actividad de la vida del país.

#### En las Enseñanzas Medias (General y Profesional)

- Para 1970 debe quedar totalmente escolarizada, con profesorado, en locales y equipos adecuados, por lo menos el 50 por 100 de la población de este nivel en edad escolar.

- Deberá establecerse la adecuada coordinación con la enseñanza primaria.

- Debe prestarse especial atención a las enseñanzas profesionales, teniendo muy en cuenta las necesidades señaladas por el Plan de Desarrollo Económico y la deseable movilidad social.

- Deben adecuarse a las necesidades actuales las enseñanzas impartidas por las Escuelas de Comercio y las Escuelas de Artes y Oficios.

#### En la Enseñanza Superior (Técnica y Universitaria)

- Deben tomarse las medidas necesarias para que pueda incrementarse la población escolarizada para 1970, con profesorado, en locales y equipos adecuados,

en la enseñanza superior, de forma que alcance, por lo menos, el 5 por 100 de la población de las edades correspondientes a este nivel.

- Debe intensificarse la acción de la Universidad en el planeamiento eficaz y desarrollo del sistema educativo en todos sus niveles.

- Debe prestarse especial atención a la formación de graduados en las Escuelas de Ingeniería y Facultades de Ciencias —especialmente matemáticas, físicas y químicas—, con el fin de cubrir las necesidades del Plan de Desarrollo Económico y los cuadros del profesorado en estas disciplinas.

### Investigación Científica y Técnica

- Deben intensificarse las inversiones en la investigación científica como elemento fundamental para el desarrollo económico y social.

- Debe crearse en los estudiantes de nivel medio y superior el clima que haga posible el fomento de la investigación.

### Extensión Cultural

- Deben intensificarse los esfuerzos para la transformación del peonaje y mano de obra cualificada y para la capacitación del personal que, como consecuencia de la modificación en la estructura económica, deba pasar a otros sectores de actividad. Estos esfuerzos deben estar estrechamente vinculados con las campañas de alfabetización y desarrollo económico.

- Debe, asimismo, intensificarse en el Ejército la acción cultural, especialmente la lucha contra el analfabetismo, para lo cual se recomienda la creación de un Cuerpo de Maestros Militares.

- Debe ampliarse la utilización de bibliotecas, museos y, en general, de las Bellas Artes, como importante base cultural del proceso educativo, dotándoles de los medios económicos necesarios para realizar tal función, así como para la conservación de nuestro Patrimonio Artístico Nacional.

### Financiamiento

- Sería deseable que en el año 1970 se alcance en el financiamiento de la educación un porcentaje de la renta nacional no inferior al 4,04, supuesto un incremento acumulativo en la renta del 5 por 100 anual.

- Que para el año 1970, en el financiamiento de la investigación científica y técnica, se alcance un porcentaje de la renta nacional no inferior al uno.

- Que para el año 1970, en el financiamiento de la política cultural por el sector público, se alcance un porcentaje de la renta nacional no inferior al 0,5.

### Relativas al Propio Curso

- Elevar el documento a Su Excelencia el Jefe del Estado.

- Elevarlo, asimismo, a los Departamentos ministeriales y demás Organismos de la Administración, y muy especialmente a la Comisión de Educación de la Comisaría General para el Desarrollo Económico.

- Celebrar en el primer trimestre del año 1963 un II Coloquio Nacional sobre Planeamiento Integral de la Educación (Educación y Desarrollo Económico y

Social), con la misma o aún más amplia colaboración de todos los sectores y Organismos interesados.

- Mantener actualizado el documento, del Curso mediante reuniones trimestrales del Comité asesor.

- Entregar un ejemplar del documento al equipo español encargado de realizar el informe objeto del denominado "Proyecto Regional Mediterráneo".

### CULTURA Y DISTANCIA SOCIAL

Del 11 al 16 de Junio de 1951, se celebró en Kungälv (Suecia) bajo el patrocinio del Ministerio sueco de Educación Nacional, una Conferencia organizada por el Bureau du Personnel Scientifique et Technique, sobre el tema "Aptitud Intelectual y Educación". Del Informe redactado por A. H. Halsey, traducimos el texto siguiente:

La educación puede considerarse esencialmente como el proceso que permite transmitir la cultura de una generación a otra, del adulto cultivado al niño inculco o parcialmente formado. Pero en las circunstancias modernas, cuando los conocimientos se acumulan y los sistemas de enseñanza se desarrollan, la escuela está obligada a difundir una cultura cada vez más compleja en las nuevas capas de población.

El problema de la educación moderna consiste, por consiguiente, en establecer nuevas comunicaciones para franquear distancias sociales desacostumbradas. Estas distancias sociales o culturales, según el análisis clásico, consistían en la pobreza, la insuficiencia de medios de educación y otras barreras de carácter material. Pero la noción de distancia social puede extenderse y aplicarse a otros campos: espíritu localista, horizontes de clase limitados, motivaciones insuficientes, aspiraciones no culturales, etc. Con arreglo a este concepto, los problemas de educación pueden traducirse en política social, e inversamente, la política social puede traducirse en técnica pedagógica.

Muchos ejemplos se citaron en la discusión. Así, Mr. Gass hizo notar que en los niños de ambientes pobres el deseo de instruirse y de estudiar una carrera es muy limitado porque la vida diaria de la familia y del contorno no estimula en tal sentido. M. Ferrez dijo que el problema rural es más un problema social que un problema geográfico. Citó datos obtenidos en Francia demostrativos de que los hijos de trabajadores urbanos se orientan con más frecuencia hacia los estudios modernos que los hijos de agricultores, los cuales eligen preferentemente estudios clásicos.

El profesor Darhendorf citó el mismo ejemplo en Alemania. En 1955-56 el 5 por 100 de los estudiantes en las universidades de Alemania Occidental procedían de la clase obrera. De ellos el 12 por 100 estudiaban Teología y sólo el 1 por 100 Medicina. Esta distribución desigual, sugiere Darhendorf, se debe a que los estudios de Teología corresponden al cuadro de posibilidades y anhelos del ambiente obrero alemán, mucho más que los estudios de Medicina.

A su vez, Mr. Allison (Inglaterra) subrayó el obstáculo social que impide a los padres comprender los objetivos de una enseñanza que la generación de sus hijos debe recibir. La inmensa mayoría de los estudiantes de hoy, incluyendo los alumnos de las escuelas secundarias, tienen padres cuyo nivel de educación es muy inferior al suyo. Por otra parte, el nivel cada vez más elevado de los estudios tiende a ahondar la sima intelectual que existe entre el estudiante y su familia.

## LA ENSEÑANZA EN EL EXTRANJERO

### A l e m a n i a

- Del 29 de marzo al 1º de abril se celebró la reunión de la Comisión de las relaciones entre padres y maestros de la Unión Internacional de los Organismos Familiares (Secretaría: 28, Place Saint-Georges, París 9º). Se discutió el tema: "La familia y la comunidad europea". Se consideró la importancia respectiva del papel de los padres y de los maestros en la toma de conciencia de este nuevo aspecto.

### A r g e n t i n a

- Del 7 al 12 de agosto de 1962 se celebrará en Buenos Aires la Asamblea General de la O.I.C. en la que será discutido el tema: "Progreso humano y cristianismo de la civilización moderna".

- En la ciudad de San Juan, y organizado por la Confederación Argentina Católica de Educadores, se celebró en octubre de 1961 el Congreso Psicopedagógico sobre "Lo que el niño argentino lee, oye y ve". El Congreso declaró: "... que existiendo ideologías diametralmente opuestas a los principios que fundamentan nuestra tradición occidental y cristiana y nuestra Constitución, se deben tomar las medidas necesarias para impedir que la doctrina marxista se divulgue entre la niñez y la juventud argentinas, por cualquiera de los medios de difusión y enseñanza que existen en la actualidad y puedan existir en el porvenir".

La Confederación Argentina Católica de Educadores, por mediación de la Unión Mundial de Educadores Católicos, ha presentado ante la IIIª Conferencia de Comisiones Nacionales para la UNESCO algunas de las conclusiones del citado Congreso Psicopedagógico. Se aprobó una propuesta para que se organice un seminario latino-americano sobre los efectos de los medios modernos de información y recreo en la educación de los niños y de los adolescentes. ("Nouvelles de L'UMEC", marzo, 1962).

### B é l g i c a

- A. SAUVY ha estudiado en La montée des jeunes el problema del desarrollo demográfico juvenil en el mundo, que en los actuales momentos supone el 18% de la población mundial, porcentaje que sigue en aumento. El problema planteado por A. SAUVY ha sido estudiado en un reciente seminario sociopedagógico en Bruselas, donde se ha reconocido el inmenso valor potencial que la juventud supone y la necesidad de tener en cuenta todos aquellos factores que pueden procurarle una formación consistente orientada de una manera positiva hacia el futuro.

Los economistas han fijado su atención especialmente en el hecho de que las nuevas oportunidades de trabajo han convertido a los jóvenes de la clase media en una fuerza de consumo de alcance no despreciable. En cambio, ello no ocurre en las clases altas porque la juventud de las mismas no ha alcanzado la independencia económica.

Se trata de un mercado móvil, que solo tiene constancia en lo que se refiere a la adquisición de discos de gramófono y el cine.

La juventud sigue alimentando ideales y su debilitación es debida, más bien, a los adultos. Esto ocurre con la desviación hacia el pragmatismo, ostensible en la juventud, por la orientación de sus aspiraciones hacia objetivos de me-

ro bienestar físico, a causa del impacto constante de una propaganda comercial interesada en el incremento de las ventas. Es un pragmatismo inducido, consecuencia directa de la progresiva mercantilización de las relaciones humanas.

### Chile

- Dentro del proyecto principal sobre extensión y mejoramiento de la educación primaria en América Latina que representa uno de los aspectos centrales del programa regular de actividades del Departamento de Educación de la UNESCO, se llevan a cabo interesantes tareas. A través de reuniones y conferencias de carácter regional, se trabaja igualmente en el estudio de problemas relacionados con el desarrollo de la educación en general y con los medios para resolverlos. Tal es el caso de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina que, patrocinada conjuntamente por la UNESCO, la Comisión Económica para América Latina y la Organización de Estados Americanos, ha tenido lugar en Santiago de Chile del 5 al 19 de marzo de 1962.

- En esta misma ciudad, del 20 al 23 de marzo de 1962 se celebró la IV Reunión del Comité Ejecutivo intergubernamental del proyecto principal de la UNESCO, relativo a la extensión y al mejoramiento de la enseñanza primaria en América Latina.

### Estados Unidos

- La automatización ha superado el período experimental en lo que respecta a su aplicación a la enseñanza. Hasta ahora únicamente se utilizan máquinas para verificar preguntas y respuestas, de elección simple o múltiple.

Según parece, los nuevos procedimientos han encontrado aceptación, pero con ciertas reservas y críticas, por parte del personal docente, preocupado de manera primordial por la formación profunda de la persona humana.

- Del 30 al 7 de julio se celebrará la V Conferencia de la Unión Internacional para la Educación Pública Sanitaria.

El Secretariado tiene su domicilio en: 92, Rue Saint-Denis, París, 1 (U.M.E.C.)

### Filipinas

- Del 6 al 15 de mayo de 1962, ha tenido lugar en Manila la primera Conferencia asiática de Docentes Católicos, organizada por la Comisión de Asia de la U.M.E.C.

### Francia

- Del 12 al 16 de marzo de 1962 se han celebrado en París tres reuniones: La primera, los días 12 al 13, del grupo de trabajo sobre "La extensión de la colaboración internacional para la educación física y cultural en los países de África"; la segunda, los días 14 y 15, de los grupos de trabajo sobre "La juventud frente al mundo moderno", y el día 16, la tercera reunión, del Comité elegido para la 7ª Conferencia de Organizaciones internacionales no gubernamentales.

- Del 11 al 13 de noviembre de 1962 se reunió en París el XVII Congreso de la Asociación Nacional de Asistentes Sociales. Las discusiones estuvieron bajo el signo de la necesidad de una evolución y de la conveniencia de favorecerla.

Fue tema general del Congreso el de "Factores actuales del Servicio Social".

ha permitido a tres conferenciantes situar el Servicio Social ante las necesidades y los problemas del nuevo mundo que se dibuja.

Las conclusiones más importantes fueron las siguientes: a) Definición del Servicio Social en si mismo y preparación de un texto reglamentario para el Ministerio de Sanidad Pública; b) Formación en las tareas psicológicas y educativas que incumbirán cada vez más a los trabajadores del Servicio Social; esta formación deberá estar ligada a la Universidad e implica numerosas especializaciones, que reclaman el trabajo en equipo; c) Perfeccionamiento en el ejercicio; d) Trabajos en equipo. Los temas que constituirán, por otra parte, el eje de las discusiones para el Congreso que se celebrará en 1962 se refieren a las condiciones materiales de trabajo y de asistencia de los trabajadores sociales.

- Se ha elaborado un método optosicopedagógico para las clases maternas con objeto de tratar los trastornos de la vista en los párvulos (Circular de 7 de abril de 1962).

- Con objeto de permitir el "pleno empleo" de los locales escolares durante las vacaciones por los jóvenes, colonias de vacaciones y otras actividades, se precisan mediante una circular las reglas aplicables a los organismos que deseen ocupar dichos locales.

- Para prevenir el "pleno empleo" y la extensión de las instalaciones de educación física de los establecimientos de enseñanza primaria, elemental y complementaria, las operaciones llamadas "doble financiamiento" tienen por objeto combinar las investigaciones efectuadas en el dominio escolar con las de la ley del Plan del Equipo Deportivo y Socioeducativo (del Alto Comisariado de la Juventud y Deportes), (Ley de 28 de julio de 1961, J.O. de 29 de julio de 1961, y Circular de 26 de junio de 1962).

## G r e c i a

- Como consecuencia de la profunda reforma de los estudios de segunda enseñanza llevada a cabo en 1961, ha sido eliminado el latín en los tres primeros cursos del bachillerato; se ha reducido el tiempo dedicado al griego antiguo aligerando mucho la importancia dada antes a la gramática y a la sintaxis; se ha dado un gran impulso a las matemáticas, a las ciencias y al griego moderno y se han introducido en los planes de estudio tres nuevas materias: el conocimiento del ambiente, la educación cívica y los auxilios en caso de accidente.

## I n g l a t e r r a

- El Burnham Committee, instituido en 1919 para fijar los sueldos del personal docente del Reino Unido, ha presentado una propuesta para que se eleven las retribuciones de los maestros primarios y secundarios en un 15 %.

Con arreglo a esta propuesta, el sueldo anual de un maestro primario no titulado, con sólo dos cursos de estudios en un Training College (Escuela Normal) sería de 600 libras esterlinas. Habrá ascensos cada año hasta alcanzar el sueldo máximo de 1200 libras esterlinas a los 16 años de servicio.

## I t a l i a

- La Unión Italiana de Asistencia a la Infancia ha organizado un curso de diferenciación didáctica y de orientación para prevenir las inadaptaciones juveniles. El curso se desarrollará de marzo a junio del corriente año, y comprenderá las siguientes materias: Pedagogía, Antropología cultural, Derecho Civil, Derecho Penal, Legislación escolar, Colaboraciones entre Maestros y Servicio Social Escolar. Las lecciones estuvieron a cargo de profesores universitarios, altos magistrados y expertos en el Servicio Social.

- El presupuesto para el ejercicio financiero 1960-61 incluía un total de

487.000 millones de liras para la instrucción pública; pero en el curso del año se realizaron incrementos mediante diversas leyes que sumaron 117.000 millones. Así pues, el importe total de las sumas destinadas a la enseñanza fue de 604.000 millones de liras, o sea el 15,21 % del total de los gastos públicos.

Si se añaden las cantidades destinadas a la Investigación, así como a instrucción y educación por Ministerios distintos del de Instrucción Pública, se obtiene un total de 675.000 millones de liras, suma que excede el gasto público dedicado a la defensa nacional.

Haciendo entrar en cuenta las subvenciones y gastos de los organismos provinciales y locales, se ve que el total de las sumas que Italia destina a la difusión de la cultura es de 816.000 millones de liras.

- Para el transporte gratuito de los alumnos residentes en localidades alejadas de las escuelas primarias, los Patronatos Escolares, pueden satisfacer los gastos que ocasione el transporte de 600.000 alumnos.

- En el bienio 1960-62, se han creado 3.000 nuevas escuelas primarias, la mayor parte de ellas en el Mezzogiorno.

#### M a r r u e c o s

- Del 23 al 28 de julio de 1962, la Unión Internacional de los Organismos Familiares celebrará en Rabat una conferencia internacional sobre la familia. (Secretaría: 28, place Saint-Georges, Paris 9<sup>e</sup>).

#### V e n e z u e l a

- Se ha inaugurado recientemente en Canoabo la primera escuela-factoría para la formación moral, cultural y técnica de los campesinos, dentro del programa de lucha contra el analfabetismo emprendida por el Ministerio de Educación bajo el lema !Abajo cadenas!

La citada institución se inspira en la pedagogía de Dewey, a base de una acción inspirada en la sociedad conjunta del estudio y del trabajo. De la lectura y la escritura se pasa al estudio teórico de las materias inherentes a la organización del trabajo y a la explotación agrícola; sigue una parte técnica y práctica sobre la sistematización y el uso de las herramientas y el terreno; termina con un breve curso informativo sobre la construcción de puentes, caminos, casas y canales.

ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS EN ITALIA

Del cuadro que acompaña a esta breve nota, se deduce, en primer lugar, que las escuelas elementales estatales tienen a su cargo la inmensa mayoría de los alumnos que frecuentan la escuela primaria. En efecto, contra los 4.298.477 alumnos de ambos sexos que en el curso 1958-59 frecuentaban las escuelas estatales, habían solamente 84.014 que asistían a las escuelas equiparadas y 224.449 que frecuentaban las escuelas privadas. A los alumnos de las escuelas estatales deben añadirse también los 68.846 de las escuelas subvencionadas que, como es sabido, son costeadas por el Estado, aunque sea con el estúpido sistema de las retribuciones-premios a los maestros que las dirigen.

El contraste numérico entre los maestros de las escuelas elementales estatales, que eran 174.682 en 1958-59, de los cuales 125.351 eran mujeres, se da también en las escuelas subvencionadas, que son escuelas ultraperiféricas, privadas de todo material y de todo confort y que, sin embargo, reunieron en el citado curso 4.317 maestras contra 882 maestros.

AÑO ESCOLAR 1958-59	ALUMNOS MATRICULADOS			DOCENTES		
	Maestros	Maestras	Total	Maestros	Maestras	Total
Condición jurídica de la escuela elemental						
Estatales	2.252.786	2.045.691	4.298.477	49.331	125.351	174.682
Subvencionadas	36.787	32.059	68.846	882	4.817	5.699
Equiparadas	35.358	48.656	84.014	348	2.648	2.996
Privadas	100.017	124.432	224.449	937	7.482	8.419
T o t a l	2.424.948	2.250.838	4.675.786	51.498	140.298	191.796

Los docentes de las escuelas privadas son 8.419, con sólo 937 docentes varones. En las escuelas equiparadas, de un total de 2.996 docentes, sólo 348 son maestros.

De cuanto antecede, debe deducirse que en la polémica sobre el financiamiento estatal de la escuela privada, las elementales deberían dejarse fuera, por la sencilla razón de que la organización de la escuela privada no ha encontrado en el campo elemental suficiente rendimiento para prosperar, al contrario de lo que ha ocurrido con las escuelas medias inferiores y superiores. Basta pensar que en el año escolar 1958-59, las escuelas medias estatales reclutaban 464.347 alumnos de ambos sexos, con 34.881 docentes, mientras las escuelas medias no estatales reunían 126.047 alumnos con 13.311 docentes.

Para terminar, consignamos los datos relativos a los Institutos Magistrales para el curso mencionado. Contra 177 estatales, existían 352 no estatales: los primeros, con 70.840 alumnos y los segundos con 34.592 alumnos. En cuanto a los docentes, eran 6.296 en los Institutos Magistrales Estatales y 4.466 en los no estatales.

(De "I Diritti della Scuola". 1 aprile 1962. Trad. de A.M.)

BIBLIOGRAFIA SUMARIA SOBRE PSICOLOGIA DEL NIÑO

- AGAZZI, Aldo: Psicología del niño. Alcoy, Marfil, 1959, 232 p.
- ALLPORT, G.W.: Pattern and Growth of Personality. New York, Holt Rinehart and Winston, 1961.
- AMADO, G.: Los niños difíciles. Barcelona, Mirasol, 1959, 171 p.
- AUSUBEL: Theory and problems of Child development. New York, Grune and Stratton, 1958.
- AVERIL, Lawrence: La vida psíquica del escolar. Buenos Aires, Ed. Kapulusz, 1955, 438 p.
- BAKER, Harry: Introduction to Exceptional Children. New York, Macmillan, 1954, 285 p.
- BALDWIN, A.L.: Behavior and Development in Childhood. New York, The Dryden Press, 1955, 619 p.
- BENJAMIN, Zoe: Emotional Problems of Childhood. Univ. of London Press, 1948.
- BERGERON, Marcel: Psicología de la primera infancia. Barcelona, Editor Luis Mirasol, 1953, 164 p.
- BIZE, P.R.: L'evolution psycho-physiologique de l'enfant pour une Pédagogie reposant sur la Biologie et la Typologie. Paris, Presses Universitaires de France, 1950.
- BRUNET, Odette, y LEZINE, Irene: Le développement psychologique de la première enfance. Paris, Presses Universitaires de France, 1959.
- BUHLER, Ch.: El desarrollo psicológico del niño. Buenos Aires, Losada, 1958, 165 p.
- BUHLER, Ch.: Infancia y juventud. Madrid, Espasa-Calpe, 1946, 206 p.
- BURLINGHAM, D. y FREUD, A.: Enfant sans famille. Paris, PUF, 1949.
- CARMICHAEL, L.: Dir.: Manuel de psychologie de l'enfant. Paris, Presses Universitaires de France, 1952, 3 vol.
- CESARI, Paul: Psychologie de l'enfant. Colección "Que Sais-Je?". Paris, Presses Universitaires de France, 1959.
- CROW, Lester D. y CROW, Alice: Readings in child and adolescent psychology. New York, Longmans, Green y Co, 1961. xii+592 p., tabl., graph., fig., ind.
- DALLA VOLTA, A. y ZECCA, G.: Rilievi critici sul l'interpretazione psicanalitica dei sentimenti e delle emozioni dei bambini, in "Archivio di Psicologia, Neurologia e Psichiatria", 1959.
- DEBESSE, Maurice, Director: Psychologie de l'enfant: De la naissance à l'adolescence. Paris, Bourrellet, 1956, 268 p.
- DECROLY, O.: Nozioni generali sull'evoluzione affettiva del fanciullo. La Nuova Italia Editrice, Piazza Indipendenza, 29, Firenze, 1961.
- D'HAESE, F. Anselme J.: Enfance et Adolescence. Psychologie. Namur, Bruxelles, La Procure, 1959, 228 p.

- D'HAESE, F. Anselmo J.: Psychologie de l'Enfant et de l'Adolescent. Mamar, Bruxelles, La Procure, 1948, 141 p.
- ECKHOUTTE, R. Van: "La exploración caracterológica del niño". Escuela. Año VII, 2ª época, núm. 15. Oviedo, enero 1952, 269-273 p.
- FAUVILLE: Eléments de psychologie de l'enfant et de l'adolescent. Louvain, 1948.
- FONT PUIG, P.: Causas del desonvolvimiento moderno de la psicología del niño. Barcelona, 1947.
- FONT PUIG, P.: "La psicología del niño en su evolución y en la actualidad". Revista Española de Pedagogía. nº 69. 1960, 49-58 p.
- FOUCAULT, Marcel: Observations et expériences de psychologie scolaire. París, Presses Universitaires de France, 1960.
- GAUPP, R.: Psicología del niño. Barcelona, Labor, 1936.
- GESELL, Arnold: El niño de 1 a 5 años. Buenos Aires, Paidós, 1958, 393 p.
- GESELL, Arnold: El niño de 5 a 10 años. Buenos Aires, Paidós, 1960, 401 p.
- GESELL, Arnold: El adolescente de 10 a 16 años. Buenos Aires, Paidós, 1960, 540 p.
- GESELL, Arnold, e ILLG, Frances, L.: La educación del niño en la cultura moderna. Conducta y personalidad en las diversas etapas de su desarrollo, 2ª ed. Buenos Aires, Editorial Nova, 1948.
- GUILLAUME, P.: L'imitation chez l'enfant. París, Alcan, 1925, 235 p.
- HUBERT, R.: La croissance mentale. 2 vol. T.I. Enfance. T.II Adolescence. París, Presses Universitaires de France, 1949.
- HURLOCK, E.B.: Developmental Psychology. New York, McGraww-Hill Book, Co., 1953.
- INHELDER, Barbel: De la logique de l'enfant à la logique de l'adolescent. Essai sur la construction des structures opératoires formelles. París, Presses Universitaires de France, 1959.
- ISAACS, Susan: Parents et enfants: leurs difficultés quotidiennes. París, Presses Universitaires de France, 1959.
- JACQUIN, Guy: Los niños, un mundo de sorpresas y misterios. Madrid, Atenas, 1959, 232 p.
- JERSILD, A.T.: Child Psychology. New York, Prentice-Hall, 1954.
- LAUGIER, H., WEINSBERG, D. y CASSIN, L.: Niveau de vie et caractères biologiques des enfants. París, Presses Universitaires de France, 1959.
- LE GALL, André: Caractérológie des enfants et des adolescents, à l'usage des parents et des éducateurs. París, Presses Universitaires de France, 1959.
- LEWIN, K.: A Handbook of Child Psychology. Worcester, Mass., Clark Univ. Press, 1931, 711 p.
- LORENZINI, G.: Psicopatología y educación. Barcelona, Labor, 1960, 324 p. 16 l.
- MARCHESAN, M.: Niños difíciles. Barcelona, Instituto Municipal de Educación, 1959, 156 p.
- MATHIS, Dr., FEYEU, Dr. y otros: Lecons de psychologie de l'enfant. París, Presses Universitaires de France, 1959.
- MIRA Y LOPEZ, E.: Psicología evolutiva del niño y del adolescente. Buenos Aires, El Ateneo, 2ª edición, 1944.

- MORAGAS, Jorónimo: Psicología del niño y del adolescente. Barcelona, Labor, 2ª edición, 1960, 262 p.
- MURCHISON, Carl: Manual de Psicología del niño. Barcelona, Seix, 1935, 1163 p.
- OSTERRIETH, P.: Psicología infantil. Introducción a la psicología del niño. Madrid, Morata, 1962, 199 p.
- OSTERRIETH, Paul; PIAGET, Jean; SAUSSURE, Raymonde; TANNER, J.M.; WALLON, Henri; ZAZZO, René; INHELDER, Barbel, y REY, A.: Le problème des stades en psychologie de l'enfant. Symposium de l'Association de Psychologie scientifique de langue française. (Genève, 1955). París, Presses Universitaires de France, 1957.
- PARKHUEST, H.: Il mondo del fanciullo. La Nuova Italia Editrice S.p.A. Piazza Indipendenza, 29, Firenze.
- PECK, R.F.; HAVIGHURST, R.J.; COOPER, R.; LLIENTHAL, J. y MORE, D.: The Psychology of Character development. London, N.Y., Wiley, 1960.
- PEEL, E.A.: The pupil's thinking. London, Oldbourne Book Co, 1960, 200 p., fig., tabl., ind.
- PIAGET, Jean: La formation du symbole chez l'enfant. Neuchatel, Delachaux et N., 1959, 310 p.
- PICHON, E.: Le développement psychique de l'enfant et de l'adolescent. París, 1936.
- PIKUNAS, Justin, y ALBRECHT, Eugene J.: Psychology of Human Development. University of Detroit, 475 p.
- POROT, Maurice: L'enfant et les relations familiales. París, P.U.F., 1954.
- RECA, Telma: Personalidad y conducta del niño. Buenos Aires, El Ateneo, 1952.
- RITA, L. de y ORLANSKY, H.: Infant Care and Personality, in "Psychological Bulletin", 1949, 46 p.
- ROSSOLIMO, G.: L'individualité de l'enfant. París, Presses Universitaires de France, 1959.
- REODUNESCO, Dr. Micheline: Le développement de l'enfant. Manuel d'instruction pour l'application des tests du Pr. Arnold Gesell. París, Presses Universitaires de France, 1959.
- SECRETARIA DEL ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES: El educando, psicología del niño y del adolescente. Ciudad Trujillo, 1959, 116 p.
- SCHMID, Paul: Casos difíciles de la niñez y adolescencia. Barcelona, Subirina, 1952.
- VERMEYLEN, G.: La psicología del niño y del adolescente. Madrid, La Lectura, 1928.
- VERMEYLEN, G.: La psychologie de l'Enfant. Bruselas, M. Lamertin, 1926.
- WALLENSTEIN, Anton: Psicología del niño y del adolescente. Barcelona, Herder, 1957, 413 p.
- ZARAGOZA, J.: "Datos para el estudio de la aptitud y tendencia del escolar", Madrid, Revista Española de Pedagogía nº 28, 1949.
- ZAZZO, René et GRATIOT-ALPHANDERY, Helene: "La Psychologie scolaire". Número especial de la revista Enfance.

